



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy, tres (3) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), el Magistrado Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.1315-18 MGDO. Ortega

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el licenciado Danilo R. Céspedes Tejada, en calidad de Defensor Público de la Provincia de Los Santos, actuando en representación de D. R., contra la Resolución fechada 8 de noviembre de 2018, emitida por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL**, dentro de la carpetilla N°201800065638.

No.1316-18 MGDO. Russo

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el licenciado Abel Abdiel Domínguez Vega, en su calidad de Defensor Público de la Provincia de Los Santos, actuando en representación de C. DE F., contra la Resolución Oral de fecha 21 de agosto de 2018, dictada por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL**, dentro de la carpetilla N°201700072405.

LUIS RAMÓN FÁBREGA S.
Magistrado Presidente Encargado de la
Corte Suprema de Justicia

por:
LIGDA YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General